EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

CONSIDERANDO

QUE, el artículo 83 del Estatuto de la Universidad de Otavalo señala. - Le corresponde al Consejo Académico: **j)** aprobar la concesión de condecoraciones académicas, en concordancia con la normativa interna;

Expide la siguiente

RESOLUCIÓN N° 009-CA-2022

Art.1.- Otorgar la concesión de condecoraciones académicas a los siguientes graduados:

NOMBRES Y APELLIDOS	PROGAMA DE MAESTRÍA	COHORTE	PROMEDIO
RIVERA BOLAÑOS CRISTIAN EDISSON	Maestría en Administración de Empresas	II	9, 350
UBIDIA MORENO DENISSE FERNANDA	Maestría en Derecho Penal mención Derecho Procesal Penal	I	9,652
BENALCAZAR LOYO GABRIELA FERNANDA	Maestría en Educación	I	9,544
AVILES GUZMAN BLANCA MISHELL	Maestría en Educación	II	9,748
CARRERA AGUIÑO NORA PAMELA	Derecho Constitucional	III	8,932
SARAGURO ORTIZ DANIELA ALEJANDRA	Maestría en Psicología mención Jurídica y Forense	III	8,918

Art.2.-Disponer las condecoraciones sean entregadas conforme a lo dispuesto en la normativa interna expedida para tal efecto.

Art.3.-De la ejecución de la presente resolución se encargará el Director de Desarrollo Organizacional y la Dirección de Marketing.

Expedida en la ciudad de Otavalo, a los siete días del mes de febrero de 2023.

PhD. Francisco Becerra
VICERRECTOR

Esp. Alexandra Haro
SECRETARIA GENERAL